

Organizaciones de la provincia de Cauquenes podrán postular al Fondo Social Presidente de la República 2026

El Delegado Presidencial Provincial, Simón Recabal Salas, realizó un llamado a las organizaciones sociales a participar en el proceso de postulación al Fondo Social Presidente de la República 2026, iniciativa orientada a fortalecer el desarrollo comunitario y apoyar proyectos de impacto social.

El proceso de postulación estará abierto entre el 23 de marzo y el 24 de abril de 2026, periodo en el cual las organizaciones interesadas podrán presentar sus iniciativas.

El Fondo Social Presidente de la República tiene como objetivo apoyar y complementar las políticas del Estado, mediante el financiamiento de proyectos impulsados por organizaciones pú-

blicas y privadas sin fines de lucro. Estas iniciativas deben estar enfocadas en el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la participación ciudadana y la superación de situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo así al desarrollo territorial y al bienestar de las comunidades.

En este contexto, la autoridad provincial destacó la importancia de la participación de las organizaciones locales.

“Queremos invitar a todas las organizaciones de nuestra provincia a ser parte de este importante fondo, que permite llevar adelante proyectos concretos en beneficio de sus comunidades. Sabemos el rol fundamental que cumplen las organizaciones sociales en el desarrollo del terri-

torio, por lo que este apoyo es clave para fortalecer su trabajo y generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas”, señaló el Delegado Presidencial Simón Recabal.

CAPACITACIONES EN LA PROVINCIA DE CAUQUENES

Con el fin de orientar a las organizaciones en el proceso de postulación, se realizarán jornadas de capacitación en distintas comunas de la provincia:

- Pelluhue: viernes 20 de marzo, 11:00 horas, Salón Municipalidad de Pelluhue.
- Cauquenes: miércoles 25 de marzo, 10:00 horas, Salón Manso de Velasco, Delegación Presidencial Provincial.

• Chanco: miércoles 25 de marzo, 15:00 horas, Salón Perú.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular organizaciones públicas o privadas que:

- Cuenten con personalidad jurídica vigente.
- Tengan al menos dos años de antigüedad desde su constitución.
- No persigan fines de lucro.
- No hayan sido beneficiadas durante el año 2025.

El proceso de consultas y acompañamiento estará a cargo del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial.

Tras reunirse con el directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Cauquenes, la primera autoridad provincial, Simón Recabal, anunció la próxima apertura de este Fondo Concursable del Ministerio del Interior.

